

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA CIA.

" CONSULTORA FAUSTO AVILA

ASOCIADOS CIA. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 700.000

CAP. AUM. \$ 1'300.000

CAP. ACT. \$ 2'000.000

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de Febrero - de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito comparece: el señor Economista Fausto Avila Romero, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA" conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

r.m.

Sociales de la Compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA" al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTE. Se presenta al otorgamiento de esta escritura el señor Economista Fausto Avila Romero, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día once de enero de mil novecientos noventa y cinco. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligar.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) La compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito del Doctor Rodrigo Salgado Valdez el dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día once de enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social de la compañía en el valor de un millón trescientos mil sucres con lo cual el nuevo capital será de dos millones de sucres y reformar los Estatutos Sociales según consta en el acta de Junta General ya mencionada. El suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERA. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública el Aumento de

Capital Social y reforma de Estatutos de la compañía cuya copia se agrega como documento habilitante.

DECLARATORIA. El Gerente de la empresa declara en forma juramentada que el presente aumento de capital se realiza mediante la cuenta compensación de créditos y que la empresa se encuentra bajo control parcial. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . -

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario , firma conmigo en unidad de

acto de todo lo cual doy fe. -

firmado) ECONOMISTA FAUSTO -

AVILA ROMERO. Cédula de ciuda -

denia Número: diecisiete cero -

veinte y cuatro noventa y sie -

te cero dos raya tres. firmado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL -

CANTON QUITO . - - - - -

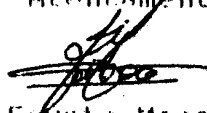
A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Quito, 30 de noviembre de 1992

Sr. Econ.
Fausto Avila Romero
Presente.

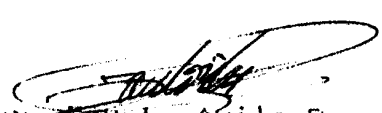
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE, por el periodo de 5 años. El Gerente es el Representante Legal de la empresa.

Atentamente,


Sr. Fausto Mora Moya
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en los Estatutos Sociales de la empresa.

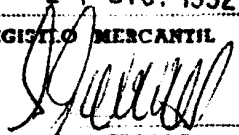
Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero

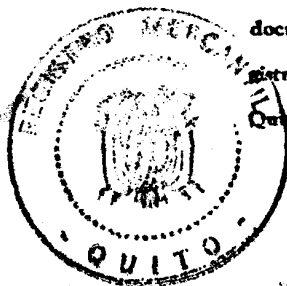
NOTA: La Compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, el 16 de septiembre de 1992; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de noviembre de 1992.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5844 del Registro de Nombramientos Tomo 123

Quito, a 21 DIC. 1992
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA ", CELEBRADA EL
DIA MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1.995.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. República No 700 Edificio María Victoria, Tercer Piso, Oficina 309, hoy día miércoles 11 de enero de 1.995 a las 15:00 horas, se reúnen los siguientes Señores Socios por sus propios derechos: Fausto Avila, propietario de 680 participaciones de S/. 1.000 cada una; Julio Ortiz y Victor Nieto, propietarios cada uno de ellos de 10 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Dr. Julio Ortiz y actúa como Secretario el Sr. Econ. Fausto Avila, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Social y
- 2.- Reforma de Estatutos.

Referente al primer punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba elevar el capital social en la cantidad de S/. 1'300.000 con lo cual el nuevo capital será de S/. 2'000.000. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Socios para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL			
	CAPITAL ACTUAL	No. PART. SUSCRIT.	CAPITAL SUSCRIT.	PAGADO CON CREDITOS
Fausto Avila	680.000	1.300	1'300.000	1'300.000
Julio Ortiz	10.000			
Victor Nieto	10.000			
TOTALES	700.000	1.300	1'300.000	1'300.000

Del cuadro anterior se desprende que el capital que se aumenta por la cantidad de S/. 1'300.000, queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: Econ. Fausto Avila suscribe 1.300 participaciones de S/. 1.000 cada una

por un total de S/. 1'300.000, paga mediante compensación de créditos S/. 1'300.000. El Socio suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación al segundo punto del orden del día la Junta General acuerda reformar el Art. quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000 dividido en 2.000 participaciones sociales de S/.1.000 cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguientes documentos:

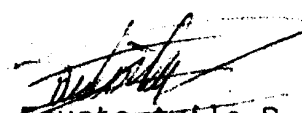
- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta Asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:00 horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 16:30 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Dr. Julio Ortiz, PRESIDENTE; f) Econ. Fausto Avila R., GERENTE-SECRETARIO; y f) Victor Nieto.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO

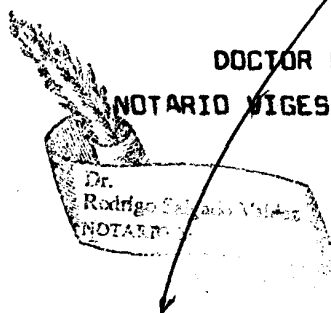

Econ. Fausto Avila R.
GERENTE-SECRETARIO

0000006

Se otorgó ante

mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE" CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA.-
LTDA.", firmada y sellada en Quito a , veinte y ocho-
de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución Nº 96.1.1.1.0367, dictada por la Su-
perintendencia de Compañías el 5 de febrero de 1996, fue aproba
da la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
TUTOS DE CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA., otorga-
da ante mí, el 6 de febrero de 1995. Tomé nota de este particu-
lar al margen de las matrices de constitución y Aumento de la -
referida compañía celebradas ante mí el 16 de septiembre de -
1.992 y 6 de febrero de 1.995, respectivamente. Quito a, 7 de -
mayo de 1.996/.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO TRECIENTOS SESENTA Y SIETE, de la SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, de 5 de febrero de 1996, bajo el número 1012 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2365 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 4210. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA." y la REFORMA DE ESTATUTOS.- Otorgada el 6 de febrero de 1995, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 0731.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10166.- Quito, a cinco de mayo de de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO